



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 336 - 2021-GR CUSCO/GR

CUSCO, 27 JUL. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, a Nivel de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de la Sub Genérica y Específica y detalle de la Sub genérica de Ingresos por Partidas y a nivel de Gastos por Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Actividad, Proyecto/Obra/Acción de Inversión ; Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto por Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 187-2021-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de los Gobiernos Regionales, estando comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, por un monto total de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 21 985 592.00)**, conforme al monto señalado en el anexo del citado Decreto Supremo, por la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, para financiar el costo diferencial del pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicio en una institución educativa pública ubicada en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, en el marco de lo establecido en los literales a), c), d) y e) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 187-2021-EF, establece que el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, de la citada norma a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal señalado;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 912-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese, la desagregación de Recursos de la Transferencia de Partidas, aprobada mediante Decreto Supremo N° 187-2021-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Año Fiscal 2021, por un monto total de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 21 985 592.00)**, por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, para financiar el costo diferencial





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

del pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicio en una institución educativa pública ubicada en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, en el marco de lo establecido en los literales a), c), d) y e) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, las Unidades Ejecutoras habilitadas en la transferencia se detallan en el Anexo "Desagregación de la Transferencia de partidas -Decreto Supremo N° 187-2021-EF- para financiar el costo diferencial de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados a nivel de Unidades Ejecutoras", que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional:



EGRESOS:

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco
FTE.FTO : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios



(En Soles)

Categoría de Gasto	: Gasto Corriente	21 985 592.00
Tipo de Transacción	: 2 Gastos Presupuestales	21 985 592.00
Genérica de Gasto	: 1 Personal y Obligaciones Sociales	21 985 592.00
		=====
	TOTAL PLIEGO	21 985 592.00



ARTICULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaboraran las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTICULO TERCERO.- LIMITACION AL USO DE LOS RECURSOS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 187-2021-EF, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el Artículo Primero, de la presente Resolución Ejecutiva Regional no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son aprobados.

ARTICULO CUARTO.- REMÍTASE

Copia de la Presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento de Cusco.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



JÉAN PAUL BENAVENTE GARCIA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

ANEXO

"DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DECRETO SUPREMO N° 187-2021-EF - PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LAS ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Y BONIFICACIONES POR CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO Y DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL POR PRESTAR SERVICIOS EN EL VRAEM, PARA LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS"

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD / GENÉRICA DE GASTO	UNIDADES EJECUTORAS													TOTAL	
	302 EDUCACION CANCHIS	303 EDUCACION QUISPICANCHIS	304 EDUCACION LA CONVENCIÓN	305 EDUCACION CHUMBIVILCAS	306 EDUCACION PARURO	308 EDUCACION URUBAMBA	309 EDUCACION PAUCARTAMBO	310 EDUCACION ESPINAR	311 UGEL CALCA	312 UGEL CUSCO	313 EDUCACION CANAS	314 EDUCACION ACOMAYO	315 EDUCACION ANTA		316 EDUCACION PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,477,231	2,510,306	4,154,694	2,309,536	1,354,895	472,959	1,843,328	561,091	1,488,733	246,546	633,749	555,952	729,450	3,601,762	21,940,232
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	1,477,231	2,510,306	4,154,694	2,309,536	1,354,895	472,959	1,843,328	561,091	1,488,733	246,546	633,749	555,952	729,450	3,601,762	21,940,232
5006628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,477,231	2,510,306	4,154,694	2,309,536	1,354,895	472,959	1,843,328	561,091	1,488,733	246,546	633,749	555,952	729,450	3,601,762	21,940,232
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,477,231	2,510,306	4,154,694	2,309,536	1,354,895	472,959	1,843,328	561,091	1,488,733	246,546	633,749	555,952	729,450	3,601,762	21,940,232
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3,780	3,780	3,780	2,520	2,520	2,520	2,520	2,520	1,420	1,420	1,420	1,420	1,400	1,800	10,920
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	3,780	3,780	3,780	2,520	2,520	2,520	2,520	2,520	1,420	1,420	1,420	1,420	1,400	1,800	10,920
5006877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	3,780	3,780	3,780	2,520	2,520	2,520	2,520	2,520	1,420	1,420	1,420	1,420	1,400	1,800	10,920
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,780	3,780	3,780	2,520	2,520	2,520	2,520	2,520	1,420	1,420	1,420	1,420	1,400	1,800	10,920
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,700	420	7,380	4,020	4,020	4,020	4,020	4,020	1,420	2,520	17,400	17,400	17,400	17,400	34,440
3999999 SIN PRODUCTO	2,700	420	7,380	4,020	4,020	4,020	4,020	4,020	1,420	2,520	17,400	17,400	17,400	17,400	34,440
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	2,700	420	7,380	4,020	4,020	4,020	4,020	4,020	1,420	2,520	17,400	17,400	17,400	17,400	34,440
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,700	420	7,380	4,020	4,020	4,020	4,020	4,020	1,420	2,520	17,400	17,400	17,400	17,400	34,440
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,700	420	7,380	4,020	4,020	4,020	4,020	4,020	1,420	2,520	17,400	17,400	17,400	17,400	34,440
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,700	420	7,380	4,020	4,020	4,020	4,020	4,020	1,420	2,520	17,400	17,400	17,400	17,400	34,440
TOTAL	1,479,931	2,514,506	4,162,074	2,309,536	1,357,415	472,959	1,847,348	561,091	1,490,153	246,546	633,749	555,952	733,370	3,620,962	21,985,592
RESUMEN															
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,479,931	2,514,506	4,162,074	2,309,536	1,357,415	472,959	1,847,348	561,091	1,490,153	246,546	633,749	555,952	733,370	3,620,962	21,985,592
TOTAL	1,479,931	2,514,506	4,162,074	2,309,536	1,357,415	472,959	1,847,348	561,091	1,490,153	246,546	633,749	555,952	733,370	3,620,962	21,985,592

